MARTINEZ DE IRALA
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 20 /2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.014 CON ID 267849, A LA EMPRESA JME CONSTRUCCIONES CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSE MARIA ENCISO VEGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 4320 BOQUERON y EN LA ESCUELA BASICA Nº 5486 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE ORTOGADO POR LEY 4758/12 PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2014.----------

Domingo Martínez de Irala, 20 de febrero de 2.014.-

VISTA: La Resolución Nº 16/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 4320 BOQUERON y EN LA ESCUELA BASICA Nº 5486 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa Nº 01/2014 con ID 267849; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 01/2014 con ID 267849, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUSERVIS Y JME CONSTRUCCIONES**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **JME CONSTRUCCIONES cuyo representante es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 01/2014 con ID 267849 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 4320 BOQUERON y EN LA ESCUELA BASICA Nº 5486 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa Nº 01/2014 con ID 267849 a la empresa **JME CONSTRUCCIONES cuyo representante es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841**, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 4320 BOQUERON y EN LA ESCUELA BASICA Nº 5486 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 89.100.000.- (Guaraníes, Ochenta y Nueve Millones Cien Mil) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO FONACIDE otorgado por ley 4758/12 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 01/2014 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)